

PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 1 de

10

INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de informe: 26 de agosto de 2020

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Eje Cafetero

Dependencia líder del proceso: Dirección Territorial Eje Cafetero

Servidor responsable del proceso: Laura Katherine Moreno Mejía

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de auditoría: 18 al 19 de agosto de 2020

Equipo Auditor: Eduardo Torres Lugo (Líder)

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoria interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- No tener en cuenta el informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Perdida de información por falta de respaldo de la misma.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos (Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST NTC ISO 45001:2018) y demás instrumentos asociados al SGSST NTC ISO 45001:2018. El corte de la información documentada a auditar es del 01 de Agosto de 2019 al 30 de Julio de 2020.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 2 de

10

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Art 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación y Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 4. Contexto de la organización, Se evidencia lo siguiente:

Se observó el conocimiento de las generalidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se determinaron cuestiones externas internas en el contexto estratégico identificado por la Dirección Territorial teniendo en cuenta algunas actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, igualmente se observó que la metodología propuesta por la Oficina Asesora de Planeación no contempla un análisis específico frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se comprenden las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas en la entidad, se tienen conocimientos claros frente a su identificación y comprensión.

Se evidencia el conocimiento por parte los integrantes de la Dirección Territorial entrevistados el alcance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo así como su política y objetivos. Se observa la socialización interna frente a la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores y Articulo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores, estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 5. Liderazgo, Se evidencia lo siguiente:

Durante el ejercicio de la auditoria se observó el liderazgo y compromiso de la Directora Territorial, acompañando toda la actividad, demostrando conocimiento frente a las generalidades y particularidades del sistema. Se observa y se evidencia los lineamientos dados desde el Dirección al interior de la Dirección Territorial, observando sentido de pertenencia en todo el grupo al interior de la Dirección Territorial y entendimiento de las generalidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como compromiso y disposición para el aprendizaje.

Se observó conocimiento y entendimiento de la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión del SIG, reforzar los temas relacionados con el Sistema de Seguridad en el Trabajo. Existe sentido de pertenencia y compromiso por parte de todos los integrantes de la Dirección Territorial, al igual que el personal que entro a principio de año. Se evidencia capacitaciones como de nivel nacional al territorio, así como capacitaciones que se realizaron internamente al interior de la Dirección Territorial.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

 Código:
 150.19.15-1
 Versión:
 05
 Fecha:
 22/05/2018
 Página 3 de

 10

Se cuenta con un grupo de COPASST en donde se fomenta la participación de actividades que programan desde nivel nacional. Se resalta que frente a los roles y responsabilidades al no tener una persona designada como enlace de Talento Humano al interior de la Dirección Territorial, se resalta el trabajo realizado por representante principal por los trabajadores del COPPASST. Pero a su vez se observa que el COPASST debe fortalecer las funciones como la de proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia, estudiar y considerar las sugerencias que presenten los servidores públicos, contratistas o pasantes en materia de medicina, higiene y seguridad industrial. Solicitar periódicamente al Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad para las Victimas los informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST), Articulo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Y Articulo 2.2.4.6.17 Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 6. Planificación, Se evidencia lo siguiente:

Se evidencia que se han identificado y evaluado riesgos pertinentes a la Dirección territorial, cuentan con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos la cual es conocida por todos los integrantes de la Dirección Territorial incluyendo las tres ciudades que se compone (Pereira, Manizales y Armenia), su construcción se evidencia participación de los integrantes del COPASST, se extiende la invitación a que participen los demás personas que integran la Dirección Territorial.

La Dirección Territorial cuenta con matriz de peligros y valoración de riesgos en donde se identifican los peligros de las tres sedes administrativas.

Se observa que se han evaluado los riesgos de acuerdo a las actividades y situaciones de emergencia entregados por el Área de Talento Humano del nivel nacional.

Se tiene identificado y participan en la actualización de los requisitos legales de acuerdo a la metodología definida para la actualización del normograma.

La Dirección Territorial evidencia organización en su información documentada utilización de las herramientas tecnológicas que la unidad tiene por ejemplo el uso del ONEDRIVE, la información solicitada fue entregada de una manera oportuna.

Se observó que han realizado actividades de simulacro ante una situación de emergencia.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 4 de

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores y Articulo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores y Articulo 2.2.4.6.12 Documentación, estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 7. Apoyo, Se evidencia lo siguiente:

Se evidencia que se han realizado capacitaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al nivel territorial, se observa participación en las capacitaciones y diplomados que se han realizado, se cuenta con un grupo COPASST el cual se reúne mensualmente y se realiza un seguimiento y control a las actividades de bienestar que se programan del nivel nacional.

Se observa que los integrantes de la Dirección Territorial incluyendo sus tres ciudades (Pereira, Manizales y Armenia) han tomado conciencia debido a que conocen y han participado en las actividades e implementación del sistema y tienen presentes los incidentes ocurridos.

Frente a la información documentada conocen las actualizaciones que se han realizado a documentos como la matriz de peligros y plan de emergencias, protocolo de bioseguridad entre otros. También cuentan con la información de fácil acceso y disponible utilizando las herramientas que la Entidad les ha brindado.

Se observa que el proceso de Gestión de Talento Humano no ha proporcionado el acceso oportuno a información del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como se evidencio con la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, se conoció hace poco su actualización, igualmente la versión anterior no es de conocimiento por parte del personal de la Dirección Territorial.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación, Articulo 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos y Articulo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 8. Operación, Se evidencia lo siguiente:

Se evidencio actividades de planificación desde nivel nacional relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, participación de los integrantes de la Dirección Territorial incluyendo las tres ciudades que la componen (Pereira, Manizales y Armenia), así como la información documentada de estas actividades.

Se evidencio que el Operador OUT SORCING ha brindado herramientas necesarias para desempeñar el trabajo en casa por parte de las personas que trabajan en los puntos de atención y centro regional. Planes de emergencia.



INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	

PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 5 de

10

Las sedes que componen la Dirección Territorial cuentan con Planes de Emergencia los cuales fueron actualizados y socializados, se evidenció la participación de los integrantes del COPASST en la actualización de estos. Al evaluar los planes de emergencias se observa que el de la sede de Armenia en el análisis de vulnerabilidad no es coherente con lo reportado con los funcionarios de la sede, en el punto de edificaciones, igualmente no es claro en el análisis de amenazas de los movimientos sísmicos en donde se reporta una calificación en Armenia y en Manizales y de probable y en Pereira inminente, teniendo en cuenta que estas ciudades tienen la misma condición sísmica según lo reportado en los últimos años en el Servicio Geológico Colombiano.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, Articulo 2.2.4.6.19 Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST y Articulo 2.2.4.6.20 Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 9. Evaluación del Desempeño, Se evidencia lo siguiente:

Se han establecido actividades desde el nivel nacional del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a las Direcciones Territoriales, con el fin de medirlas y controlarlas por medio del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión, al revisar estas actividades se evidencia que no se han actualizado ni recibido lineamientos a la programación de algunas actividades por parte del Sistema. Igualmente de las actividades que se han desarrollado al interior de la Dirección Territorial se observó que los soportes se conservan adecuadamente y son de fácil acceso.

El desempeño del Sistema se observa que no se puede evaluar en la Dirección Territorial si no que la responsabilidad es directamente del área de Talento Humano quien es el que lidera el Sistema.

Frente al requisito de auditorías internas se observa que es la primera vez que se realiza una auditoria interna a este sistema bajo la norma ISO 45001:2018, para lo cual estaría en desarrollo a la fecha.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Eje Cafetero para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación, Articulo 2.2.4.6.34 Mejora continua, estándar de la Resolución 312 de 2019. Norma ISO 45001:2018 requisitos del capítulo 10. Mejora, Se evidencia lo siguiente:

Se identificaron oportunidades de mejora al interior de la Dirección Territorial frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo como por ejemplo la acción tomada realizada en el Centro de Atención de Victimas de Manizales barrio la Palma, se realización adecuaciones físicas en



INFORME AUDI	TORIA AL SIST	EMA INTEGRADO DE	GESTION	
PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
PROCESO EVALUACIÒN INDEPENDIENTE				
Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 6 de 10	

este punto de atención frente a la Acción Popular de la Defensoría del Pueblo en cuanto a las instalaciones, solucionando la queja.

La entidad tiene identificado y documentado procedimientos informar y/o gestionar incidentes y no conformidades frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se identifica que son conocidos por el personal de la Dirección Territorial.

11. OBSERVACIONES

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se observa que la metodología de la Oficina Asesora de Planeación no incluye puntualmente el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto se evidenció en la Dirección Territorial de Eje Cafetero en el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior evidenció que es fundamental fortalecerla con el fin de identificar las cuestiones externas e internas de este Subsistema. Por lo anterior se deben llevar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación.
- b) Estándar Resolución 312 de 2019.
- c) requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capitulo 4 Contexto de la Organización, numeral 4.1 Comprensión de la Organización y de su Contexto.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

Se observa que al evaluar los planes de emergencia no son coherentes. Esto sucede en la Dirección Territorial de Eje Cafetero en el proceso de Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencio en el Plan de Emergencias en el análisis de vulnerabilidad de la sede de Armenia el cual no concuerda con las entrevistas realizadas a funcionarios, igualmente no es claro el análisis que se realiza de las amenazas de los movimientos sísmicos, se reporta una calificación en Armenia y en Manizales y de probable y en Pereira inminente, teniendo en cuenta que estas ciudades tienen la misma condición sísmica según lo reportado en los últimos años en el Servicio Geológico Colombiano (se consultó el visor de seguimiento a sismos en el sitio web www.sgc.gov.co). Por lo anterior se deben llevar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.12 Documentación y artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Contexto organizacional.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capitulo 8 Operación, numeral 8.2 Preparación y Respuestas ante Emergencias.



INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 7 de

10

DIRECCIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO

Se observa que se deben fortalecer las funciones del grupo COPASST. Esto sucede en la Dirección Territorial de Eje Cafetero en el proceso de Gestión del Talento Humano, en donde no se evidencian la implementación de algunas funciones descritas en la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 del 2015; como las de: Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Por lo anterior se deben llevar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. responsabilidad.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capitulo 5 Liderazgo, numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades de la Organización.

12. NO-CONFORMIDADES

PROCESO DE TALENTO HUMANO

No se evidencia lineamientos ni actualización de la información de las actividades programada en el Plan de Implementación 2020 – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Eje Cafetero asociado al proceso de Gestión de Talento Humano, lo anterior se evidencia en las actividades 5480, 5540 y 5598 en donde se observa que existen actividades que se iniciaron y su programación no concuerda, igualmente se tienen actividades que iniciaron pero no se han dado lineamientos del nivel nacional frente al tema (encuesta de riesgo psicosocial iniciaba en junio, inspecciones acciones preventivas y correctivas iniciaba en febrero y realización de pistas de entrenamiento que iniciaba en mayo). Esta situación conduce al incumpliendo con los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), articulo 2.2.4.6.19 Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST y artículo 2.2.4.6.22 Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Indicadores y medición del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capitulo 9 Evaluación del Desempeño Numeral 9.1.1 Generalidades.

No se evidencia acceso, ni divulgación de la Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos. Esto sucede en la Dirección Territorial Eje Cafetero asociado al proceso de Gestión de Talento Humano, lo anterior se evidencio en la publicación y actualización de estas matrices hasta el mes de agosto del 2020, igualmente se desconoce la versión anterior por parte de los funcionarios de la Dirección Territorial según las entrevistas realizadas a los funcionarios. Esta situación conduce al incumpliendo con los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), articulo 2.2.4.6.12 Documentación y artículo 2.2.4.6.13 Conservación de la Información.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, Capitulo 7 Apoyo Numeral 7.5.3 Control de la información documentada.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 8 de

10

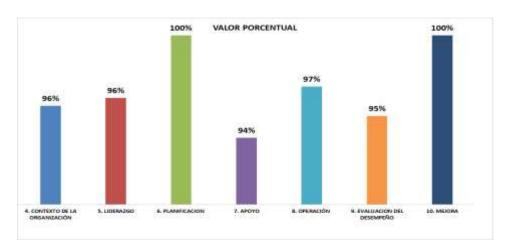
10

13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

DIRECCION TERRITORIAL EJE CAFETERO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 aplicada a la Dirección Territorial Eje Cafetero.

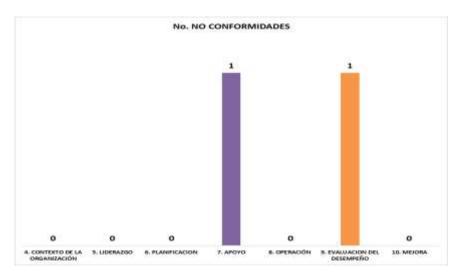
Gráfica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SST

El porcentaje de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 45001:2018, es del 97%.

Grafica No. 2. Número de No Conformidades



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SST

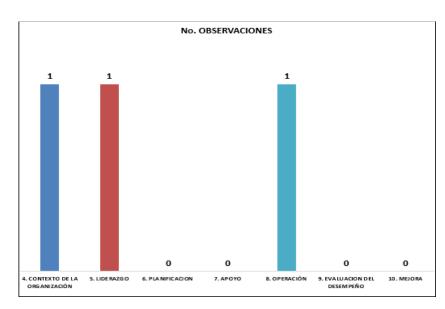


PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 9 de

10

Se identificó dos (2) No Conformidades una en el Capítulo 7 Apoyo Numeral 7.5.3 Control de la información Documentada y otra en el Capítulo 9 Evaluación del Desempeño Numeral 9.1.1 Generalidades del Sistema; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 45001:2018.



Grafica No. 2. Número de Observaciones

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SST

Se identificaron tres (3) Observaciones, una en el Capítulo 4, Contexto de la Organización. Numeral 4.1 Comprensión de la Organización y de su Contexto, otra en el Capítulo 5 Liderazgo Numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades de la Organización y en el Capítulo 8 Operación Numeral 8.2 Preparación y Respuestas Ante Emergencias; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 45001:2018

Cordialmente;

EDUARDO TORRES LUGO

Auditor líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ
CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 Página 10 de

10

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se restructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.